

**Informes de Gestión No. 11**  
**Contrato de Adhesión No. 6 Municipio de Yarumal**  
**Período del 01 al 31 de octubre del 2021**

**Elaborado por:**  
**Universidad Nacional de Colombia**

**Contrato interadministrativo**  
**CO1.PCCNTR.1471299**

**FONDO EMPRENDER**  
**SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia**

**Octubre 31 de 2021**



## TABLA DE CONTENIDO

|                                                   |           |
|---------------------------------------------------|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN.....</b>                          | <b>2</b>  |
| <b>1 Informe Administrativo y Financiero.....</b> | <b>5</b>  |
| 1.1 Informe Administrativo.....                   | 5         |
| 1.2 Informe Financiero.....                       | 5         |
| <b>2 Informe Jurídico.....</b>                    | <b>6</b>  |
| <b>3 Informe Técnico.....</b>                     | <b>6</b>  |
| 3.1 Informe Convocatoria .....                    | 6         |
| 3.2 Informe Acreditación.....                     | 7         |
| 3.3 Informe Evaluación .....                      | 8         |
| 3.4 Informe de Puesta en Marcha.....              | 8         |
| 3.5 Informe de Interventoría.....                 | 9         |
| 3.6 Atención al Emprendedor .....                 | 10        |
| <b>CONCLUSIONES Y RETOS .....</b>                 | <b>10</b> |
| <b>LISTA DE ANEXOS.....</b>                       | <b>12</b> |

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 6; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de octubre de 2021, del contrato de adhesión No. 6 suscrito con el municipio de Yarumal, Antioquia.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado del Municipio de Yarumal, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de octubre de 2021, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

El sistema de gestión de calidad en las entidades públicas fue planteado inicialmente en el 2003, año donde el Congreso colombiano aprobó la Ley 872, que decreta la creación del Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado. De acuerdo con el artículo 1° de esta ley, las entidades públicas *“adoptarán un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ellas y en las expectativas*

de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente” (Congreso de Colombia, 2003). Este sistema de gestión de calidad debe ser desarrollado de manera integral e intrínseca, así como confiable, económica, técnica y particular en cada organización, garantizando la satisfacción de los usuarios a través del obligatorio cumplimiento del sistema de gestión de calidad por parte de los funcionarios de las entidades oficiales. A su vez, el sistema de gestión de calidad debe permitir la detección y corrección oportuna de las desviaciones negativas y control de los procesos, registro de cifras y estadísticas, fácil acceso a la información y ajustes a los procedimientos, metodologías y requisitos exigidos por normas técnicas internacionales sobre gestión de la calidad. Finalmente, y con el objetivo de mejorar la calidad y el desempeño de los servicios ofrecidos por las entidades públicas, en el marco de esta ley se definió la expedición de una norma técnica de calidad en la gestión pública considerando normas técnicas internacionales (NTC GP 1000: 2004).

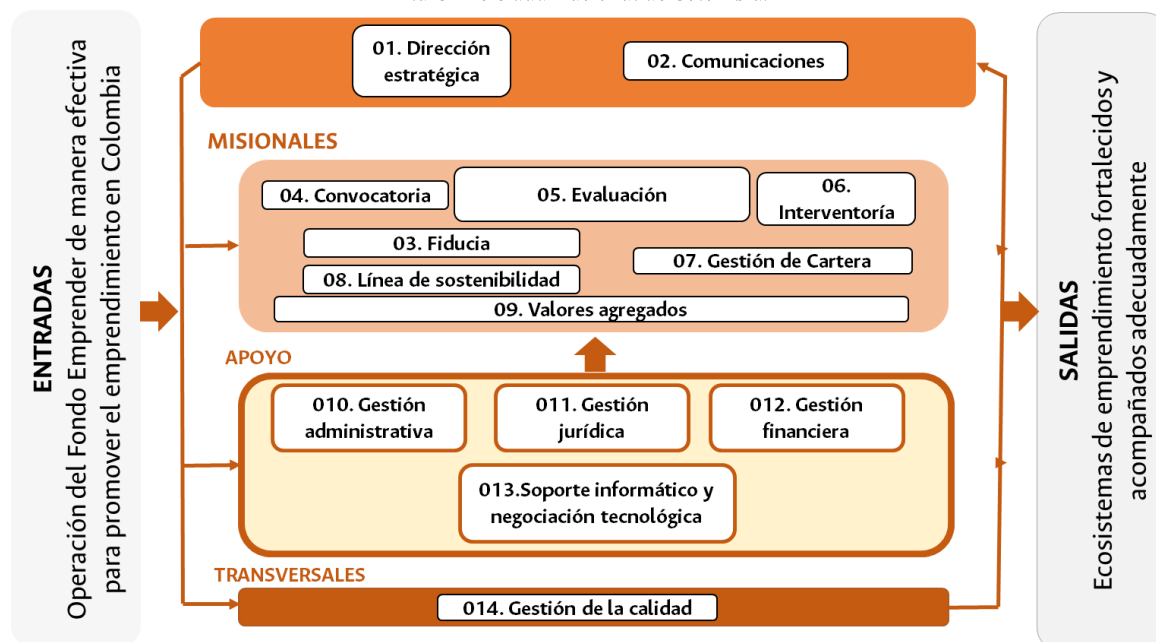
Esta norma adopta el modelo de procesos basado en la norma ISO 9001 orientado al sector público colombiano, promoviendo así el enfoque de procesos que considera las actividades interrelacionadas implicadas en el proceso, las cuales son identificadas y gestionadas de manera eficaz, permitiendo el control continuo “... sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos, así como su combinación e interacción”. Además, el enfoque por procesos destaca la relevancia y el papel de los usuarios para definir los requisitos de este como elementos de entrada en el proceso, satisfaciendo sus requerimientos.

A su vez dentro del enfoque de procesos y la norma, típicamente son definidos cuatro procesos dentro de las entidades y cada entidad define estos procesos, a saber:

- **Procesos estratégicos:** Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- **Procesos misionales:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de apoyo:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de evaluación:** Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Tanto la Universidad Nacional de Colombia como el SENA, están comprometidos en su gestión misional con un enfoque basado en procesos y prestación de servicios con alta calidad. Así, dentro de las instituciones se encuentra implementada una red de procesos, la cual trabaja articuladamente permitiendo la generación de una Cadena de Valor. Como resultado, el proyecto ha desarrollado un sistema de gestión de calidad que responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente.

Ilustración 1. Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia.



Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de octubre del año 2021.

## 1 Informe Administrativo y Financiero

### 1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 6 suscrito con el municipio de Yarumal, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 6 suscrito con el Municipio de Yarumal, Antioquia.

|                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                             |                           |                          |                          |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|
| <b>Número de Adhesión</b>                                                                 | 06                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Fecha de Inicio</b>    | 11/12/2020               | <b>Entidad Adherente</b> | Yarumal, Antioquia |
| <b>Duración</b>                                                                           | Desde el 11/12/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025. |                           |                          |                          |                    |
| <b>Valor Total del Contrato</b>                                                           | \$900.000.000                                                                                                                                                                                                                               |                           |                          |                          |                    |
| <b>Valor Aporte SENA</b>                                                                  | \$600.000.000                                                                                                                                                                                                                               |                           |                          |                          |                    |
| <b>Valor Aporte Aliado</b>                                                                | \$300.000.000                                                                                                                                                                                                                               |                           |                          |                          |                    |
| <b>Nombre del Supervisor por parte del SENA</b>                                           | Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA                                                                                                                                                       |                           |                          |                          |                    |
| <b>Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada</b>                               | Andrés Correa López                                                                                                                                                                                                                         |                           |                          |                          |                    |
| <b>Nombre del Contacto en Entidad Aliada</b>                                              | Andrés Correa López                                                                                                                                                                                                                         |                           |                          |                          |                    |
| <b>Cargo del Contacto en Entidad Aliada</b>                                               | Secretario de Educación y Cultura del Municipio de Yarumal                                                                                                                                                                                  |                           |                          |                          |                    |
| <b>Número Telefónico o Celular</b>                                                        | 310 545 2337<br>(+57)4 8537218                                                                                                                                                                                                              | <b>Correo Electrónico</b> | educacion@yarumal.gov.co |                          |                    |
| <b>Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia</b> | Carlos José Rosado                                                                                                                                                                                                                          | <b>Correo Electrónico</b> | crosado@unal.edu.co      |                          |                    |

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre del 2021, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 6.

### 1.2 Informe Financiero

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO\_DAV\_9022\_OCTUBRE\_2021).

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 6 suscrito con el Municipio de Yarumal, Antioquia.

|                                                                                                                              |                                      |                                                        |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Cuenta de Ahorros No</b>                                                                                                  | 0077-0086-9022                       | <b>Banco</b>                                           | DAVIVIENDA               |
| <b>CDP</b>                                                                                                                   | 1078                                 | <b>Valor</b>                                           | \$300.000.000            |
| <b>RP</b>                                                                                                                    | Sin Información                      | <b>Valor</b>                                           | \$300.000.000            |
| <b>Valor de Desembolso</b>                                                                                                   | \$300.000.000                        | <b>Fecha del Desembolso</b>                            | 16/12/2020               |
| <b>Fondo de Inversión FIDULIQUIDEZ No</b><br>(ver anexo 2. Extracto octubre de 2021 Fondo de Inversión Convocatoria No. 172) | 70083603665<br>70083603706           | <b>Fiduciaria</b>                                      | Popular                  |
| <b>Valor Trasladado a la Fiducia</b>                                                                                         | \$166.477.526,67<br>\$133.002.400,00 | <b>Fecha del Traslado.</b>                             | 16/09/2021<br>25/10/2021 |
| <b>Saldo Total en Fiducia</b>                                                                                                | \$890.523.644                        | <b>Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia</b> | (\$1.217.707)            |
| <b>Valor Total de Convocatoria</b>                                                                                           | \$900.000.000                        | <b>Valor Aporte Aliado a la Convocatoria</b>           | \$300.000.000            |

|                                                                |               |                                                                                          |               |
|----------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN                         | \$898.439.781 | Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado                       | \$299.479.927 |
| Valor planes con desistimiento                                 | \$0           | Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado                               | \$0           |
| TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN   | \$1.560.219   | TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado | \$520.073     |
| Valor Total valor comprometido                                 | \$898.439.781 | Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado                               | \$299.479.927 |
| Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio                      | \$10.335.185  | Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio                                        | \$3.445.062   |
| Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Período) | \$6.993       | Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)                        | \$237.814     |
| Valor Reintegro Aliado.                                        |               | Fecha de Reintegro                                                                       |               |
| Concepto                                                       |               |                                                                                          |               |

A 31 de octubre de 2021 la convocatoria No. 172 presentó ejecución. (Ver Anexo 3. Ejecución por Empeñamiento).

## 2 Informe Jurídico

Para el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre del 2021, no se presentaron novedades de índole jurídico.

Tabla 3. Información de gestión jurídica del Contrato de Adhesión No. 6 suscrito con el Municipio de Yarumal, Antioquia

| Número de adhesión | Ente aliado | Fecha recepción de la solicitud | Fecha de elaboración de minuta | Fecha de recepción de firma minuta ente territorial | Fecha recepción de firma minuta UNAL | Fecha suscripción del contrato |
|--------------------|-------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| 6                  | Yarumal     | 14/8/20                         | 17/9/2020                      | 30/11/20                                            | 7/12/20                              | 11/12/20                       |

## 3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales" (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 6 suscrito con el municipio de Yarumal, Antioquia.

### 3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 172 específica para el municipio de Yarumal, Antioquia, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1722020.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 4. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 6 suscrito con el Municipio de Yarumal, Antioquia.

|                                                                                          |            |                                          |               |                        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------|---------------|------------------------|------------|
| <b>Número de Convocatoria</b>                                                            |            | 172                                      |               |                        |            |
| <b>Fecha de Lanzamiento</b>                                                              | 11/12/2020 | <b>Fecha de Apertura</b>                 | 21/12/2020    | <b>Fecha de Cierre</b> | 03/05/2021 |
| <b>Número Estimado de Planes de Negocio Esperados a Financiar (75% del Valor máximo)</b> | 12         | <b>Monto Máximo a Financiar por Plan</b> | \$100.000.000 |                        |            |
| <b>Fecha de Cierre Corte No. 1</b>                                                       | 28/02/2021 | <b>Fecha de Cierre Corte No. 2</b>       | 03/05/2021    |                        |            |

### 3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el período del mes de octubre no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de trazabilidad del informe se relacionan los resultados del proceso de acreditación adelantado por el equipo de la Universidad Nacional para el primer cierre en el mes marzo de 2021 y para el segundo cierre en el mes de mayo de 2021.

A continuación, se presentan las generalidades con respecto al proceso de acreditación de la convocatoria No. 172 perteneciente al municipio de Yarumal, Antioquia:

Tabla 5. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 6 suscrito con el Municipio de Yarumal, Antioquia.

|                                           |                          |                               |   |                              |                              |                   |      |
|-------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|---|------------------------------|------------------------------|-------------------|------|
| <b>Número de Convocatoria</b>             |                          | 172                           |   |                              |                              |                   |      |
| <b>Corte No. 1</b>                        | <b>Fecha de Apertura</b> | <b>21/12/2020</b>             |   |                              | <b>Fecha de Cierre Corte</b> | <b>28/02/2021</b> |      |
| Fecha de Publicación Parcial Acreditación | 05/03/21                 | Número de Planes Formalizados | 8 | Número de Planes Acreditados | 8                            | % de Acreditación | 100% |
| Fecha de Publicación Final Acreditación   | 15/03/21                 | Número de Planes Formalizados | 8 | Número de Planes Acreditados | 8                            | % de Acreditación | 100% |
| <b>Corte No. 2</b>                        | <b>Fecha de Apertura</b> | <b>11/01/2021</b>             |   |                              | <b>Fecha de Cierre Corte</b> | <b>03/05/2021</b> |      |
| Fecha de Publicación Parcial Acreditación | 10/05/21                 | Número de Planes Formalizados | 7 | Número de Planes Acreditados | 5                            | % de Acreditación | 71%  |
| Fecha de Publicación Final Acreditación   | 17/05/21                 | Número de Planes Formalizados | 7 | Número de Planes Acreditados | 7                            | % de Acreditación | 100% |

### 3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2021 no se realizaron actividades en este proceso en consideración a que la convocatoria se encuentra cerrada y los resultados del proceso de evaluación del segundo cierre fueron aprobados por Comisión Técnica y Consejo Directivo y publicados los resultados de financiamiento en el mes de agosto de 2021.

De otra parte, a fin de tener la trazabilidad del proceso de evaluación los resultados de evaluación del primer cierre fueron publicados en el mes de mayo de 2021, a continuación, en la tabla No. 6 se muestra el resumen de los resultados del proceso de evaluación de la convocatoria No. 172 – Yarumal.

Tabla 6. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 6 suscrito con el Municipio de Yarumal, Antioquia.

| Número de Convocatoria                  |                |                            | 172        |                               |                       |                          |               |
|-----------------------------------------|----------------|----------------------------|------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------|
| Corte No. 1                             | Fecha Apertura |                            | 21/12/2020 |                               | Fecha de Cierre Corte |                          | 28/02/2021    |
| Fecha de Publicación Parcial Evaluación | 29/03/21       | Número de Planes Evaluados | 8          | Número de Planes Viabilizados | 5                     | % de Viabilización       | 62%           |
| Fecha de Publicación Final Evaluación   | 05/04/21       | Número de Planes Evaluados | 8          | Número de Planes Viabilizados | 5                     | % de Viabilización       | 62%           |
| Fecha Comisión Técnica de Aprobación    | 06/05/21       | Fecha de Consejo Directivo | 13/05/21   | Número de Planes a Financiar  | 5                     | Valor Planes a Financiar | \$499.432.580 |
| Corte No. 2                             | Fecha Apertura |                            | 11/01/2021 |                               | Fecha de Cierre Corte |                          | 05/03/2021    |
| Fecha de Publicación Parcial Evaluación | 01/06/21       | Número de Planes Evaluados | 7          | Número de Planes Viabilizados | 6                     | % de Viabilización       | 85%           |
| Fecha de Publicación Final Evaluación   | 08/06/21       | Número de Planes Evaluados | 7          | Número de Planes Viabilizados | 6                     | % de Viabilización       | 85%           |
| Fecha Comisión Técnica de Aprobación    | 21/7/21        | Fecha de Consejo Directivo | 3/8/21     | Número de Planes a Financiar  | 4                     | Valor Planes a Financiar | \$399.007.201 |

### 3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha, corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período entre el 01 al 31 de octubre de 2021, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que todos los contratos de cooperación empresarial ya se encuentran suscritos.

### 3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia. Su gestión iniciará una vez se hayan suscrito los primeros contratos de cooperación empresarial, derivados de la convocatoria No. 172.

Para el período entre el 01 al 31 de octubre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

Para los 5 planes de negocio correspondientes a la Conv. 172 1C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 7. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la Conv. 172 1C.

| No | Id de Plan de Negocios | Nombre Plan de Negocios         | Nombre Sector                                       | Nombre SubSector                                                                                        | Valor Recomendado (\$) | Observaciones                            |
|----|------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------|
| 1  | 72743                  | DE UNA!                         | SECCIÓN S (4AC 2020)-Otras Actividades De Servicios | Otras actividades de servicios personales n.c.p.                                                        | \$99.521.690           | El plan de negocios se encuentra vigente |
| 2  | 73186                  | IDEAL DISEÑO TEXTIL             | SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras      | Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel                                                | \$99.987.820           | El plan de negocios se encuentra vigente |
| 3  | 74061                  | CHORILLANOS                     | SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras      | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.                                                      | \$99.929.170           | El plan de negocios se encuentra vigente |
| 4  | 74093                  | MIV MAQUINARIA INDUSTRIAL VERDE | SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras      | Fabricación de formas básicas de plástico                                                               | \$99.993.900           | El plan de negocios se encuentra vigente |
| 5  | 74136                  | BIOSOAP                         | SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras      | Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador | \$100.000.000          | El plan de negocios se encuentra vigente |

Para los 4 planes de negocio correspondientes a la Conv. 172 2C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 8. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la Conv. 172 2C.

| No | Id de Plan de Negocios | Nombre Plan de Negocios | Nombre Sector | Nombre SubSector | Valor Recomendado (\$) | Observaciones |
|----|------------------------|-------------------------|---------------|------------------|------------------------|---------------|
|----|------------------------|-------------------------|---------------|------------------|------------------------|---------------|

|   |       |                    |                                                                         |                                                                                                                                                    |               |                                       |
|---|-------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------|
| 1 | 67312 | CORAZONES DE MILUU | SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras                          | Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales | \$100.000.000 | El plan de negocios encuentra vigente |
| 2 | 74101 | VITAL SACHA INCHI  | SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras                          | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.                                                                                                 | \$99.645.960  | El plan de negocios encuentra vigente |
| 3 | 74213 | HOFISOL            | SECCIÓN S (4AC 2020)-Otras Actividades De Servicios                     | Otras actividades de servicios personales n.c.p.                                                                                                   | \$99.405.374  | El plan de negocios encuentra vigente |
| 4 | 74647 | PRODUCE VERDE      | SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca | Otros cultivos permanentes n.c.p.                                                                                                                  | \$99.955.867  | El plan de negocios encuentra vigente |

### 3.6 Atención al Emprendedor

En el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre no se adelantaron actividades relacionadas con la atención al emprendedor.

### CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 9 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 172, la cual, se presentará completamente diligenciada en las sesiones del Consejo Directivo para la respectiva asignación de los recursos.

Los criterios definidos en esta ficha, se van diligenciando en la medida en que avance el proceso.

Tabla 9. Hitos relacionados con el Contrato de Adhesión No. 6 suscrito con el Municipio de Yarumal, Antioquia.

|                                                      |                   |
|------------------------------------------------------|-------------------|
| Recursos de la Convocatoria                          | \$ 900.000.000    |
| <b>Corte No. 1</b>                                   | <b>21/12/2020</b> |
| Cierre Corte No. 1                                   | 28/02/2021        |
| Publicación Final de Resultados Corte No. 1          | 05/04/2021        |
| Planes de Negocio Formalizados Corte No. 1           | 8                 |
| Planes de Negocio Acreditados Corte No. 1            | 8                 |
| Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 1         | 0                 |
| Planes de Negocio Evaluados Corte No. 1              | 8                 |
| Planes de Negocio Viables Corte No. 1                | 5                 |
| Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 1 | 5                 |

|                                                          |                       |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|
| Valor planes a financiar en Primer cierre                | \$ 499.432.580        |
| <b>Corte No. 2</b>                                       |                       |
| Cierre Corte No. 2                                       | 03/05/2021            |
| Publicación Final de Resultados Corte No. 2              | 08/06/2021            |
| Planes de Negocio Formalizados Corte No. 2               | 7                     |
| Planes de Negocio Acreditados Corte No. 2                | 7                     |
| Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 2             | 0                     |
| Planes de Negocio Evaluados Corte No. 2                  | 7                     |
| Planes de Negocio Viables Corte No. 2                    | 6                     |
| Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 2     | 4                     |
| Valor planes a financiar en segundo cierre               | \$399.007.201         |
| <b>Número Total de Planes de Negocios Financiados</b>    | <b>9</b>              |
| <b>Valor Total Planes de Negocio Financiados</b>         | <b>\$898.439.781</b>  |
| <b>Porcentaje de Financiación vs Planes formalizados</b> | 60% (cierres 1 y 2)   |
| <b>Porcentaje de Financiación vs Planes Acreditados</b>  | 60% (cierres 1 y 2)   |
| <b>Porcentaje de Financiación vs Planes Viabilizados</b> | 81,8% (cierres 1 y 2) |
| <b>Saldo</b>                                             | <b>\$1.560.219</b>    |

**Como conclusiones generales del período comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2021, podemos encontrar:**

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No. 6 suscrito con el municipio de Yarumal, Antioquia se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. En términos administrativos y financieros los recursos del convenio se encuentran disponibles para ser ejecutados por los Planes de Negocio aprobados para financiamiento en el marco de la convocatoria Fondo Emprender – 172.
3. La convocatoria No. 172 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, se encuentra cerrada. Tuvo su primer cierre el 28/02/2021, donde se presentaron 8 planes de negocio. Para el segundo cierre, realizado el 03/05/2021, se formalizaron 7 planes de negocio.
4. El proceso de acreditación del corte No. 1 de la Convocatoria 172 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 8 de los 8 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 100% de acreditación.
5. El proceso de acreditación del corte No. 2 de la Convocatoria 172 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 7 de los 7 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 100% de acreditación.
6. El proceso de evaluación del corte No. 1 de la Convocatoria 172 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, viabilizó de forma definitiva 5 de los 8 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 62% de viabilización.
7. El proceso de evaluación del corte No. 2 de la Convocatoria 172 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, viabilizó de forma definitiva 6 de los 7 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 85% de viabilización.
8. Se recomendaron para financiación en el primer corte de la Convocatoria 172 – Fondo Emprender, 5 planes de negocio por valor de \$499.432.580, que apropian el 55% de los recursos disponibles de la convocatoria.
9. Se recomendaron para financiación en el segundo corte de la Convocatoria 172 – Fondo Emprender, 4 planes de negocio por valor de \$399.007.201, que apropian el 55% de los recursos disponibles de la convocatoria.
10. Los 9 planes de negocios aprobados y financiados en el marco de la convocatoria 172 se encuentran vigentes y en proceso de ejecución.
11. A la fecha los planes de negocios aprobados y financiados en el marco de la convocatoria 172 tienen una ejecución acumulada de \$10.376.525.74
12. Se realizó el seguimiento correspondiente a los proyectos que se encuentran vigentes actualmente, no se presentaron novedades en el seguimiento de la Interventoría durante el período correspondiente del 1 al 31 de octubre de 2021.

## LISTA DE ANEXOS

|          |                                                                  |
|----------|------------------------------------------------------------------|
| Anexo 1. | EXTRACTO_DAV_9022_OCTUBRE_2021                                   |
| Anexo 2. | Extracto octubre de 2021 Fondo de Inversión Convocatoria No. 172 |
| Anexo 3. | Ejecución por Emprendimiento                                     |